

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 142

PERIODO LEGISLATIVO Nº 2000.

EXTRACTO **(P. E. P.- NOTA Nº)** 241/00. Adjuntando informe  
requerido mediante Resolución de Cámara Nº 208/00. (referente  
informe en relación al régimen de deudas tributarias).

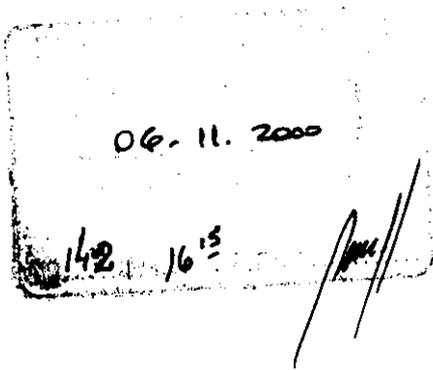
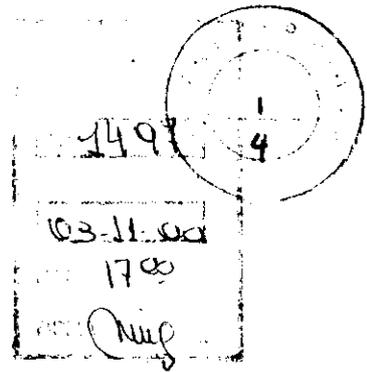
Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Nota N° 241 1

Letra : GOB

Ushuaia, 3 NOV. 2000

**SEÑOR LEGISLADOR:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, con el objeto de elevarle la Nota N° 109/00 del Ministerio de Economía, Obras y Serv. Públicos, a fin de dar respuesta a lo solicitado por Resolución N° 208/00.

Sin otro particular, saludo al señor Legislador con atenta y distinguida consideración.-

Agregado lo indicado en el texto.

**AL SEÑOR LEGISLADOR  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Damián LOFFLER**

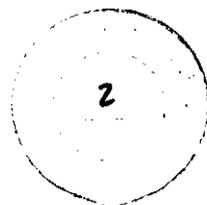
**C.F. DANIEL OSCAR GALLO  
VICEGOBERNADOR  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



NOTA N° 208 /00  
LETRA: M.E.O. y S.P.

USHUAIA, 26 OCT. 2000

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., a fin de elevar adjunto a la presente informe elaborado por la Secretaria de Hacienda y por la Dirección General de Rentas mediante notas N° 276/00 y 1484/00 respectivamente a fin de dar respuesta a lo solicitado por Legislatura Provincial mediante Resolución N° 208 de esa Cámara.

A su consideración.



Dr. Alberto Carlos Revah  
Ministro de Economía  
Obras y Servicios Públicos



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

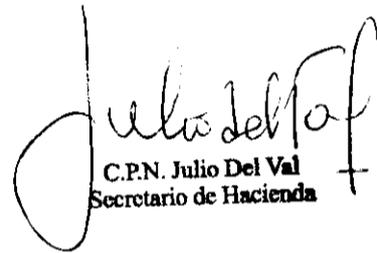
3

NOTA N° 276/00  
LETRA: SEC.HAC.

USHUAIA, 26 OCT. 2000

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Elevo adjunto a la presente Nota N° 1484 de la Dirección General de Rentas, relacionado con lo solicitado por Resolución Legislatura Provincial N° 208/00, para su conocimiento y posterior giro al señor Gobernador si así correspondiera.

  
C.P.N. Julio Del Val  
Secretario de Hacienda



4  
4

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

NOTA D.G.R. N° 1484 /00

USHUAIA, 26/10/00

SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA:

Por la presente se remite respuesta a Resolución N° 208/00 de la Legislatura Provincial con resultados parciales al 20-10-2000, en virtud de que el vencimiento para el acogimiento al Régimen de Regularización Mi-positiva opera el día 03-11-2000.

A tal fin se procede al detalle de la información requerida en la citada resolución:

1- CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RÉGIMEN: 235  
(con toda la documentación presentada y firmada)

2-DEUDA TOTAL REGULARIZADA A TRAVES DEL RÉGIMEN:

Ingresos Brutos:	\$ 562.314,40
Tasas Retributivas	\$ 2.514,44
Impuesto de Sellos	\$ 10.082,75
Inmobiliario Rural	\$ 18.015,98
TOTAL GENERAL	\$ 592.927,57

3-CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CONTADO: 127 CONTRIBUYENTES

\$ 366.577,68

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PLANES DE PAGO: 108 CONTRIBUYENTES

\$ 226.399,89

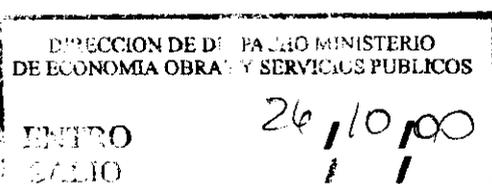
TOTAL DE INGRESO CONTADO Y FINANCIADO: \$ 592.927,57

4- No es factible aún hacer las proyecciones de ingresos para año 2001 y sucesivos.

5- No están computados aún los formularios REG1(Declaraciones Juradas rectificativas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos) ni las liquidaciones de Planes de Facilidades de Pago caducos con solicitud de reliquidación.

Asimismo, hay casos de contribuyentes que aún no han formalizado el plan por falta de firma del acogimiento formal y/o pago del contado o primera cuota del plan de financiación.

Aproximadamente el día 15 de Noviembre se podrá contar con los datos definitivos.



Cont. ROBERTO EDUARDO KRAUSE  
Director General de Rentas  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.